



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63

Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO HIPOTECARIO - 2016-00384-00

DEMANDANTE: PAOLA ROMERO AGUILERA

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MEJIA QUINTERO

1. Efectuado el control de legalidad correspondiente sin que se advierta irregularidad que deba ser objeto de saneamiento, para llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado y secuestrado correspondiente al inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-18520368 y 50C-1820710, se señala la hora de **las 2:30 P.M. del día VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2021.**

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor total dado al mismo (art. 448 y 451 del C.G.P.). Por los interesados realícense las publicaciones pertinentes en la forma prevista en el art. 450 del C.G.P. en el diario EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA.

Efectuado lo anterior la parte interesada deberá dejar constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE